Asociación de Maxi Básquetbol Femenino de Mendoza

Fundada el 26/03/90 Personería Jurídica N° 427/90

RESOLUCIÓN N° 17 - 2025

VISTO:

La reunión para determinar pautas y reglamentaciones para la realización del Torneo CLAUSURA PILOTO 2025, con la asistencia de las siguientes Delegadas:

+30 Anzorena – Agustina Rios
+30 Circulo – Emilia Zabek
+30 Las Heras – Valeria Montigel
+30 San Carlos – Viviana Limoli
+30 Pacifico – Cristina Caggioli
+30 Junín – Daniela Lopez
+30 Lavalle - Flavia Torres
+30 Instituto - Denise Murad

+40 Pedro Molina – Noelia Jara
+40 Junín – Daniela López
+40 Lujan – Diana Salvioli
+40 Las Heras – Valeria Montigel
+40 Murialdo – Alejandra Skerk
+40 Andes Talleres – Melisa Mancuso

+50 y +58 Circulo – Beatriz Loncomay
+50 y +58 Anzorena – Laura Garcia
+50 Obras – Rosita Massi
+50 Recauchutadas – Alejandra Skerk
+50 Las Águilas – Patricia Jofre
+50 Lavalle – Silvia Achával
+50 Andes Talleres – Melisa Mancuso

La CD Resuelve que:
1 - No se suspenderán partidos, salvo casos de fuerza mayor determinados por la CD:

- Contingencias Climáticas (Viento Zonda, bajas temperaturas en Canchas Descubiertas, entre otras)
- Duelo por fallecimiento en el mismo dia
- Situación sanitaria del Equipo justificada con Certificados Médicos, de manera tal que no pueda contar con la cantidad mínima de jugadoras para

disputar el Partido.

- Falta de disponibilidad de Árbitros, comunicada por el organismo colegiado.

2 – Las Listas de Fe tendrán un máximo de 15 (quince) jugadoras, quienes deberán estar asociadas y con la cuota social al día. La incorporación de nuevas jugadoras deberá realizarse por nota, abonando los aranceles correspondientes. También, deberán indicar por nota si hay jugadoras que figuran en la Lista y no están en condiciones de jugar por lesión (indicando el tiempo estimado de recuperación).

3 – En la Resolución que se emita con el formato del Torneo, se indicara la fecha de inicio y de finalización del mismo. Así, de esta manera, todos los Equipos deberán cumplir con el fixture establecido.

4 – Se establecerá una forma de disputa de los Torneos, para las distintas Categorías, de manera tal que los Equipos jueguen la mayor cantidad de tiempo posible.

5 – La programación se realiza los días lunes, para la semana en curso.

6 - La Asociación podrá esperar hasta el día siguiente para conocer la disponibilidad de cancha de algún Equipo. Esto está en relación con la organización y disponibilidad del Colegio de Árbitros.

7 – El balón de juego oficial es la pelota N° 6, de cuero.

8 – Los partidos correspondientes a las Finales de las distintas categorías, se jugarán en cancha neutral, en fecha y horario a fijar por la Asociación.

Mendoza 05 de Agosto del 2025

SANDRA HERRERA
PRESIDENTE
ASOC. DE MAXIBASQUETBALL
FEMENINO DE MENDOZA